



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN N° 60-2016-AMAG-CD/P

Lima, 28 de junio de 2016

VISTA:

La Resolución N° 03-2016-AMAG-CD/P de fecha 11 de enero de 2016, se resuelve prorrogar la encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura, al señor Licenciado en Administración Luis Nolberto Cocha Zamata; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 077-2015-AMAG-OCI, de fecha 03 de agosto de 2015, el señor Julio Atilio Gutiérrez Pebe presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura por haber sido elegido como Miembro del Consejo Nacional de la Magistratura; la misma que es aceptada mediante Proveído N° 379-A-2015-AMAG-CD/P; quedando vacante la plaza N° 11 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Academia de la Magistratura;

Que, en aras de mantener el funcionamiento del Órgano de Control Institucional de la AMAG, la Contraloría General de la Republica mediante Oficio N° 01450-2015-CG/DOCI con fecha de recepción 26 de agosto de 2015, encarga la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura al señor Lic. Adm. Luis Nolberto Cocha Zamata;

Que, la Academia de la Magistratura mediante Resolución N° 123-2015-AMAG-CD/P de fecha 23 de octubre de 2015, resolvió encargar la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura, al señor Licenciado en Administración Luis Nolberto Cocha Zamata, hasta el término del ejercicio presupuestal 2015;

///....

Que, mediante Resolución N° 03-2016-AMAG-CD/P de fecha 11 de enero de 2016, se resuelve prorrogar la encargatura vía regularización a partir del 01 de enero del año 2016, de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura, al señor Licenciado en Administración Luis Nolberto Cocha Zamata; profesional I, hasta el 30 de junio del presente año;

Que, la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL-Directiva de los órganos de Control institucional- aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG de fecha 21 de abril de 2015, señala en el numeral 7.2.6 que "El encargo de la jefatura del OCI tiene un carácter temporal, excepcional, fundamentado y responde a la necesidad impostergable de mantener en funcionamiento al OCI";

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley de la Academia de la Magistratura N° 26335, y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL-Directiva de los Órganos de Control Institucional- aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG de fecha 21 de abril de 2015-; de conformidad con el mandato legal, y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Prorrogar la encargatura, a partir del 01 de julio del año 2016, de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Academia de la Magistratura, al señor Licenciado en Administración Luis Nolberto Cocha Zamata, Profesional I, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Artículo Segundo.- El egreso que genere la inclusión del citado funcionario se afectara al Grupo de Gastos: 1 Personal y Obligaciones sociales del presupuesto correspondiente.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General ponga en conocimiento de la Contraloría General de la República el encargo efectuado por la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

JOSUE PARIONA PASTRANA

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la Republica
Presidente del consejo directivo
De la academia de la magistratura.